



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044080/2011, por el cual se informa que la Ing. Ana Florencia NADAL se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra "PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1142 - HCD - 2011 la Ing. Ana Florencia NADAL es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción a fs. 41 y 42;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 80 vta. y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 81;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Ing. Ana Florencia NADAL (D.N.I: 32.418.827) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL APLICADA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

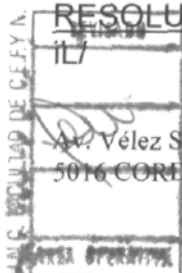
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 280 -H.C.D.- 2014



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina